CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001219

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 20 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1732/2022 de la Administradora Municipal (s); el Ordinario N°400/537/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°1000/456/2022 de la Dirección de Jurídica; la causa R.I.T. P-60329-2019 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La notificación de liquidación de deuda del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, por demanda causa R.I.T. P-60329-2019, interpuesta en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese al **Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, R.U.T. N°61.978.490-1**, la suma de **$161.333.- (ciento sesenta y un mil trescientos treinta y tres pesos)**, por concepto costas procesales y personales, por la demanda interpuesta en contra causa R.I.T. P-60329-2019.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF.
Página Web.